



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Psicológicas
II.- La identificación del documento:	Acta CT29jun20
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de septiembre del 2021 Acta de sesión 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

Siendo las trece horas con dos minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinte, reunidos mediante Videoconferencia Zoom, se dio inicio a la reunión de **CONSEJO TÉCNICO**, con el siguiente orden del día: **UNO)** Lista de presentes. **DOS)** Lectura del acta anterior. **TRES)** Solicitud de baja: [REDACTED] **CUATRO)** Asuntos Generales. **UNO)** Se confirma el quórum necesario con la presencia de los siguientes académicos: Ricardo García Valdez, director del instituto, presidiendo la reunión: María Luisa Marván Garduño, Adriana Rodríguez Barraza, María del Socorro Herrera Meza, Enrique Romero Pedraza, y Erika Adriana Acosta Condado como secretaria de actas. **DOS)** Se da lectura al acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad. **TRES)** Se da lectura al oficio del Doctorado en Psicología, donde se solicita el aval para la baja temporal extemporánea de la alumna [REDACTED] quien por cuestiones de salud no le ha sido posible cumplir apropiadamente con sus actividades académicas, anexa minuta del Comité Académico del Doctorado, así como, la solicitud de la alumna en cuestión. Los miembros de este consejo, una vez revisados los documentos presentados otorgan por unanimidad el aval para que la alumna realice su baja temporal extemporánea. **CUATRO)** No habiendo asuntos generales que tratar se dio por terminada la reunión siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos. Doy fe. _____

Av. Dr. Luis Castelnuovo Ajón 570
Col. Industrial Anzures
C.P. 91190
Xalapa, Ver.

Teléfono
52 (776) 2 48 89 12

Correo Electrónico
www.iip.uv.mx
iip@uv.mx


Erika Adriana Acosta Condado



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."